



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 5 de febrero de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-82261-I-2013, Pedido de Adquisición N° 270, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la contratación de **“Ampliación de la red Distribución Eléctrica – SEGUNDA ETAPA-”**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a Licitación Pública N° 1/2013**, para la contratación **“Ampliación de la red Distribución Eléctrica – SEGUNDA ETAPA-”** según detalle obrante en Expte N° 4128-82261-I-2013., por un costo estimativo de Pesos Cuarenta y Tres millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos, (\$ 43.963.800,00).-

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura del Concurso **el día 14 de marzo de 2013 a las 12:00 horas**.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 308.-


Julio Oscar Quiros
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




MANUEL ALEJANDRO TORANELLI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN